

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ewa Wisnicka, contra don Robert Stoka y “Última Parada, Sociedad Limitada”, en reclamación por tutela de los derechos fundamentales, registrado con el número 1.420 de 2010, se ha acordado citar a don Robert Stoka y “Última Parada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de febrero de 2011, a las diez cincuenta y una horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Robert Stoka y “Última Parada, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.437/11)